



Ref: PRP2018/585  
UT: PERSONAL  
Exp: PDPER ,110/2017

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2017 se aprobaron las Bases del Concurso para la provisión de tres puestos de limpiador/a por concurso de traslados y a resultas del personal laboral del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, mediante el sistema de concurso de méritos.

El anuncio en extracto de las citadas Bases y la convocatoria del proceso selectivo se publicaron en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 298 de 15 de diciembre de 2017, Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-smv.es).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 09 de Enero de 2018, por el Secretario en funciones se emite certificado con fecha 16 de enero de 2018 en el que constan las solicitudes presentadas.

Considerando que durante el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos no se ha presentado ninguna reclamación, de conformidad con los artículos 5.2 y 7.1 de las Bases por los que establecen que:

*5.2. Dentro de los siete días hábiles siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y, si transcurre el citado plazo sin que existan, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. Si se formularan alegaciones, las mismas serán resueltas mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia, realizando publicación de relación definitiva de admitidos y excluidos.*

*7.1. Una vez elevado a definitivo el listado de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento, se procederá por la Comisión de Valoración a valorar las solicitudes presentadas y realizar una propuesta provisional del/la candidato/a que haya obtenido mayor puntuación según los criterios establecidos en las presentes Bases para cada puesto convocado de forma definitiva así como del procedimiento a resultas derivado de las vacantes producidas como consecuencia del presente concurso y al que tendrán derecho los demás solicitantes por orden de puntuación del concurso y orden de preferencia. La valoración de méritos se publicará con desglose de las puntuaciones asignadas y los puestos adjudicados en el Tablón de Edictos y en la página web municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, disponiendo de un plazo de siete días hábiles para formular alegaciones a las mismas+*

Consta en el expediente Propuesta de la Concejalía de Economía, Hacienda, Personal y Presidencia de fecha 22 de febrero de 2018.

Por todo ello, en uso de las facultades que me confiere la normativa vigente,

**DISPONGO:**

**10.- APROBAR la LISTA DEFINITIVA de ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** para la provisión de **TRES PUESTOS DE LIMPIADOR/A** por concurso de traslados y a resultas del personal laboral del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, mediante el sistema de concurso de méritos, convocado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de noviembre de 2017 y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 298 de 15 de diciembre de 2017,

### **LISTA DE ADMITIDOS DEFINITIVOS DE LIMPIADOR/A**

<b>Nº Orden</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Documento de identidad</b>
1.	ANTORAN MELO, Manuela (Registro de entrada nº 12115 de 29/12/2017)	01.910.710-P
2.	DÍAZ GARCIA, Ana María (Registro de entrada nº 12060 de 28/12/2017)	51.982.091-K
3.	LOPEZ SIERRA, María Luisa (Registro de entrada nº 12118 de 29/12/2017)	02.221.609-Q
4.	SEVILLEJA PRADOS, M <sup>a</sup> Mar (Registro de entrada nº 247 de 08/01/2018)	02.229.570-L

### **EXCLUIDOS DEFINITIVOS**

No hay excluidos provisionalmente.

2º.- FIJAR para el próximo día **28 de febrero de 2018**, en la Casa Consistorial sita en la Plaza de la Constitución, nº 1 de San Martín de la Vega, a las **14,30 horas** en **sesión no pública**, la valoración de las solicitudes presentadas atendiendo al criterio de mayor antigüedad por la Comisión de Valoración (designada mediante decreto de 1 de febrero de 2018) y realizar una propuesta provisional del/la candidata/a que haya obtenido mayor puntuación así como del procedimiento a resultas derivado de las vacantes producidas como consecuencia del presente concurso

3º.- COMUNICAR a todos los miembros del Tribunal Calificador la fecha, hora y lugar para la valoración de las solicitudes presentas.

4º.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el páginas web municipal.

Dado en San Martín de la Vega, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,  
EL SECRETARIO EN FUNCIONES